

1740-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con treinta y ocho minutos del veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón MORA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 0787-DRPP-2021 de las doce horas con uno minutos del veintidós de abril de dos mil veintiuno, este Departamento indicó al partido político que la estructura del cantón de Mora, provincia de San José, se encontraba completa, no obstante, mediante observación se señaló que debido a la doble militancia de Laura Gloriana Navarro Delgado, cédula de identidad n.º 116140721, con el partido Unidos para el Desarrollo, la nómina de delegados territoriales suplentes no cumplía con el principio de paridad de género, establecido en el artículo dos del Código Electoral, toda vez que quedaría conformada por tres hombres y una mujer.

Posteriormente, en fecha dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, se recibió en la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento, la carta de renuncia de Laura Gloriana Navarro Delgado al partido Unidos Para El Desarrollo, la cual fue tramitada mediante oficio DGRE-04350-2021 del veintitrés de junio del dos mil veintiuno, por lo que se acredita la nomina de delegados territoriales suplentes del cantón de Mora.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON MORA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115770785	CRISTIAN OSVALDO NAVARRO DELGADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
110680755	MARLYN ELIECER VARGAS BARRANTES	SECRETARIO PROPIETARIO
603550188	MARY GABRIELA MONTOYA QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
203950907	ALFONSO VILLEGAS CORRALES	PRESIDENTE SUPLENTE
105030564	ANA LORENA LEDEZMA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
117310064	JOSE ANDRES MURILLO CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
112520577	OASIS DAVID SOTO ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105030564	ANA LORENA LEDEZMA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

115770785	CRISTIAN OSVALDO NAVARRO DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111980430	DANIEL ALONSO CALVO CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117310064	JOSE ANDRES MURILLO CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603550188	MARY GABRIELA MONTOYA QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203950907	ALFONSO VILLEGAS CORRALES	TERRITORIAL SUPLENTE
108770952	EFRAIN GUZMAN GRANADOS	TERRITORIAL SUPLENTE
109600766	KARIM JIMENEZ LEDEZMA	TERRITORIAL SUPLENTE
116140721	LAURA GLORIANA NAVARRO DELGADO	TERRITORIAL SUPLENTE
110680755	MARLYN ELIECER VARGAS BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Liberal Progresista.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/dfb/kfm
C.: Exp. n.º 205-2016 , partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 02204, 2718, 8183, 8303, 10008, 10188-2021